Señores Srio. Cerdan y Alix Dn. Ramon; y para el S. Alix, los SS. Ortega Dn. Manuel, Starico y Carles Dn. Jose.

Refugio

El Sr. Mancha animado del mejor deseo llamó la atencion dela Sociedad á cerca del establecimiento del Refugio, preguntando si continuaba, encomiando su utilidad y la que habia prestado en todos tiempos. El Sr. Director satisfizo, manifestando excitia el Refugio abierto para su objeto filantropico, si bien con el sentimiento de que por la falta de fondos por haber caducado la pension que disfrutaba sobre el fondo Pio Beneficial, estubiese reducido el establecimto. á dar solo acogida, debiendo sostenerse por si las Refugiadas. Su Sria. quedó en su inteligencia; mas deseando si es posible beneficiar ó mejorar este establecimto., se trató de algunos suplementos que sus fondos habian hecho en otras epocas á la Sociedad, si bien se recordaba q. despues habian sido reintegrados, y con el objeto de investigar el estado en que pueda hallarse esta liquidacion, Acordó dar comision á los SS. Mancha, Cura de Sta. Catalina y Srio.

Caja de ahorros y Escuela de Parbulos.

El mismo Sr. Mancha, llamó tambien la atencion dela Sociedad sobre el establecimto. de una Caja de ahorros y Escuela de Parbulos, q. por tantas veces la Corporacion se habia ocupado en estos proyectos, sin que hasta ahora obstaculos insuperables hubiesen permitido realizarlos;